



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 538 - 2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 30 DIC. 2010

**VISTO:** La Carta de Renuncia con Proveído N° 184387-2010/GOB.REG.HVCA/PR, presentado por el Abog. Rolando Palomino Mora; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2007/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 24 de julio del 2007, se contrató al Abog. Rolando Palomino Mora para que desempeñe el cargo de Asesor del Despacho de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho abogado ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, con efectividad al 31 de diciembre del 2010, la renuncia irrevocable formulada por el Abog. **Rolando Palomino Mora**, al cargo de Asesor del Despacho de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Huancavelica, que viene ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 298-2007/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 24 de julio del 2007, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el Abog. Rolando Palomino Mora, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

